

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

4340***Resolución provisional admitidos y excluidos bolsín de policía local***

Mediante resolución de 4/4/2019 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la convocatoria de una bolsa de trabajo para proveer, con personal funcionario interino, necesidades urgentes existentes en la Policía Local del municipio, las cuales se publicaron en el BOIB n.º 44 de 6 de abril de 2019.

De acuerdo con la cláusula tercera de las bases reguladoras se otorgó un plazo de 10 días hábiles contadores a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOIB para la presentación de instancias.

Por todo esto, en conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

N.	DNI
1	18225614T
2	43129448D
3	43160961N
4	37336144Z

Excluidos:

N.	DNI	Motivos exclusión
1	78215098X	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B
2	78211872G	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B
3	18227345Y	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: Estar en posesión del título de bachiller o técnico de formación profesional o títulos equivalentes a efectos laborales.
4	41538315Q	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: Estar en posesión del título de bachiller o técnico de formación profesional o títulos equivalentes a efectos laborales.
5	43129792P	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: - DNI - Estar en posesión del título de bachiller o técnico de formación profesional o títulos equivalentes a efectos laborales. - Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B - Acreditar los conocimientos de lengua catalana del nivel B2 - Abonar la tasa de 15€
6	37337480Q	No acredita los requisitos de poseer la titulación exigida: Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B

SEGUNDO. Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación, para enmendar el defecto o adjuntar el documento que sea preceptivo, con la advertencia que se considerará no presentada la solicitud si no se cumple el requerimiento.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento (www.porreres.cat).



CUARTO. Nombra el tribunal calificador:

Presidente: Sebastià Mora Julià

Suplente presidente: Joan Mayol Gornals

1er vocal en representación del Ayuntamiento: Jaume Vidal Bauza

Suplente 1er vocal: Maria J. Forteza

2ª vocal a propuesta de DG Emergències i Interior: Juan Carlos Oller Marqués

Suplente 2ª vocal: Miquel José Nadal Pascual

3er vocal a propuesta EBAP: Llorenç Bosch Portell

Suplente 3er vocal: Jerónima Morey Company

Secretaria: M. Estarellas Pascual

Porreres, 8 de mayo de 2019

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

